

COLABORACIÓN ESPECIAL

# Internet como generador de nuevos negocios

MANUEL TAMEZ

El desarrollo de nuevos modelos de negocio y tecnología está impulsando cada vez más nuevas y grandes oportunidades en internet para innovadores, consumidores y generadores de contenidos. Pero un nuevo tratado comercial—denominado Acuerdo Comercial Anti Falsificación o ACTA por sus siglas en inglés— que México actualmente negocia pone en riesgo el equilibrio legal que permite el desarrollo de estas innovaciones.

Las dos principales preocupaciones que genera internet a los dueños de contenido protegido son: desarrollar formas para monetizarlo en línea y mantener la capacidad de decisión sobre cómo se utiliza. Hoy en día existen ya en operación soluciones para ambas.

En los últimos años hemos observado la proliferación de servicios que proveen importantes oportunidades de ingresos para los tenedores de derechos: iTunes y Pandora para música; Netflix y LoveFilm para películas; Google Books o Amazon para libros. Estos nuevos modelos de negocio demuestran el poder de internet para conectar a los dueños de contenidos con un mercado mucho mayor de forma instantánea, barata y libre de fricciones.

Las nuevas tecnologías proporcionan elección y también control. Por ejemplo, a través de su servicio Content ID, YouTube permite a tenedores de derechos escoger entre remover su contenido, dar seguimiento al interés de la audiencia en los videos o recibir ingresos de éstos a través de la inserción de anuncios. La mayoría de los dueños de derechos eligen dejar su contenido en la plataforma, en lugar de bloquearlo. La tecnología es mucho mejor arma de control que la regulación.

Si queremos que el internet siga floreciendo de esta manera, es importante tener un marco legal que permita a estas nuevas innovaciones prosperar. El Congreso de Estados Unidos estableció las bases para el desarrollo de la web en 1998, cuando promulgó la Digital Millennium Copyright Act (DMCA) y creó un conjunto de limitaciones denominadas “puertos seguros” que protegen a los proveedores de servicios en línea que respondan adecuadamente a las notifica-

ciones de presuntas violacio-

nes por parte de los tenedores de derechos. Prácticamente todas las plataformas web—desde la más pequeña plataforma de alojamiento de páginas hasta YouTube, Facebook o eBay— dependen de este marco legal. Sitios de internet como Facebook, Twitter, YouTube y muchos otros servicios de internet no serían viables si fueran responsables por cada contenido que sus usuarios suben a ellas.

ACTA pretende regular la actividad de usuarios y proveedores de internet en un intento por combatir la piratería en línea que propone los medios equivocados para lograrlo. Entre otras cosas, ACTA busca sujetar a plataformas y proveedores de internet a una amplia y confusa responsabilidad legal, exponiéndolos así al pago de enormes daños monetarios por acciones cometidas por usuarios.

Más que solamente ir tras los violadores de derechos, ACTA amenaza plataformas legítimas. Esto no sólo perjudica a los innovadores, sino que también causa un daño a usuarios y creadores que dependen de estas plataformas para aplicaciones perfectamente legítimas. Los vagos estándares que impone ACTA crean una gran incertidumbre jurídica respecto a cómo deben aplicarse, amenazando así a pla-

taformas existentes y emergentes, y virtualmente eliminando la posibilidad de que surja el Facebook o YouTube del futuro.

Es indispensable mantener el delicado y necesario balance entre proteger a los creadores e impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico, todas ellas variables clave para el desarrollo económico de nuestro país. México debe crear su propia política de acuerdo a sus necesidades y su realidad.

*Analista tecnológico*

Nuevos modelos de negocio demuestran el poder de internet para conectar a los dueños de contenidos con un mercado mucho mayor de forma instantánea, barata y libre de fricciones.

